



DECRETO ALCALDICIO N° 12621

AUTORIZA BAJA DE ÁRBOLES QUE INDICA.

REQUINOA, 24 ABR 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 275 de fecha 23.04.2019 de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual solicita autorizar la baja de tres Árboles de especie Pimiento que se emplazan en Calle Paris #97, Villa Francia, debido a que se encuentra obstruyendo el paso de peatones y levantando el pavimento, los trabajos se realizarán por parte del contratista de Obras Menores el Sr. Esteban Bustos. Lo anterior según informe técnico N°14 de fecha 18.04.2019.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

DESE DE BAJA tres árboles de especie Pimiento, que se emplazan en calle Paris #97, Villa Francia, debido a que se encuentra obstruyendo el paso de peatones y levantando el pavimento, los trabajos se realizarán por parte del contratista de Obras Menores el Sr. Esteban Bustos.

NÓMBRESE como Inspección Técnica del trabajo, al profesional de la Dirección de Obras Municipales, el Sr. Luis Aguilera Ríos.

DESTÍNESE la madera a recintos Municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO.
SECRETARIO MUNICIPAL.



ANTONIO SILVA VARGAS.
ALCALDE.

ASV/MAVS/MBQ/pgc.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Dir. Obras Municipales (1)
Archivo